



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.
LOTE 3, LOTE 4 Y LOTE 5.**

En Ciudad Real, a trece de Febrero de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

Asisten:

D^a. Claudia Becerril, en representación de EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.,

D^a. Isabel Loro, en representación de SERENDIPIA LIBROS, S.L.



El presupuesto del presente contrato es de 287.956,67 € + IVA (60.470,90 €).

Siendo el valor estimado por lotes el siguiente:

LOTE 1: Servicio de información, difusión y gestión del Plan.
30.000 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 6.300 euros. El total a ejecutar: 36.300 euros.

LOTE 2: Servicio “Concilia–Domicilio y Aseo Bebé”.
52.800,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 11.088,00 euros. El total a ejecutar: 63.888,00 euros.

LOTE 3: “Corresponsables durante el curso”.
97.020 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 20.374,20 euros. El total a ejecutar: 117.394,20 euros.

LOTE 4: “Aula Recapacita”.

14.467 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 3.038,07 euros. El total a ejecutar: 17.505,07 euros.

LOTE 5: “Espacio Corresponsable para EI - EP”
71.700 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 15.057 euros. El total a ejecutar: 86.757 euros.

El objeto de la reunión es proceder al estudio de los informes emitidos por D^a. Elena Notario Asensio, D^a. M^a. Inmaculada Martínez León, y D. José María Osuna Baena, sobre valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, respecto a los lotes 3, 4 y 5, los cuales se acompañan a la presente acta.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 12 de Enero de 2023, y los informes técnicos sobre valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, respecto al LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 5, emitidos por el Comité de expertos, formado por D^{ña}. Inmaculada Martínez León, Jefa de Servicio de Acción Social, D^{ña}. Elena Notario Asensio, Jefa de Servicio de Juventud e Infancia y Don José María Osuna Baena, Oficial Mayor, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:



PRIMERO.- Aprobar el acta de 12 de Enero de 2023.

SEGUNDO.- Admitir el informe sobre valoración de criterios dependientes de un juicio de valor, emitido por el comité de expertos, los cuales se acompañan a la presente acta para el **LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 5** y cuyo resumen de puntuación es la siguiente:

LOTE 3

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 34 puntos.
ACAI CULTURA OCIO Y FORMACIÓN, S.L.L35 puntos
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.52 puntos

LOTE 4

ASOCIACIÓN TE AYUDO 43 puntos
MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L. 6 puntos

LOTE 5

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 28 puntos
ACAI CULTURA Y OCIO FORMACIÓN, S.L.L. 47 puntos
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. 46 puntos

TERCERO.- Se procede a la apertura de las ofertas económicas de las empresas presentadas, para el **LOTE 3, LOTE 4 y LOTE 5**, resultando lo siguiente:

LOTE 3.

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 94.197,60 € + IVA.
ACAI CULTURA OCIO Y FORMACIÓN, S.L.L 97.020 € + IVA
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.85.377,60 € + IVA

LOTE 4.

ASOCIACIÓN TE AYUDO 22,24 €/ hora + IVA
Lo que supone un importe total de13.988,96 € + IVA

MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L. 12.347,27 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LOTE 5

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 69.613,56 € + IVA
ACAI CULTURA Y OCIO FORMACIÓN, S.L.L. 68.472 € + IVA
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. 61.880,04 € + IVA

Se procede a otorgar la siguiente puntuación:

LOTE 3

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 36,25 puntos.
ACAI CULTURA OCIO Y FORMACIÓN, S.L.L. 0 puntos
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. 40 puntos

LOTE 4

ASOCIACIÓN TE AYUDO 35,31 puntos
MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L. 40 puntos

LOTE 5

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 35,56 puntos
ACAI CULTURA Y OCIO FORMACIÓN, S.L.L. 36,15 puntos
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. 40 puntos

Puntuación **TOTAL**, de acuerdo con los criterios dependientes de un juicio de valor, y los criterios de evaluación automática:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LOTE 3

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 70,25 puntos.

Criterios juicio de valor: 34 puntos

Criterios evaluación automática: 36,25 puntos

TOTAL 70,25 PUNTOS.

ACAI CULTURA OCIO Y FORMACIÓN, S.L.L35 puntos

Criterios juicio de valor: 35 puntos

Criterios evaluación automática: 0 puntos

TOTAL 35 PUNTOS.

EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.92 puntos

Criterios juicio de valor: 52 puntos

Criterios evaluación automática: 40 puntos

TOTAL 92 PUNTOS.

LOTE 3 PLAN CORRESPONSABLES.

Presupuesto: 97.020,00€ + I.V.A.

Núm. Orden	Proveedor	Puntos Subjetivos 60 (Puntos)	Precio Servicio		Total Puntos Oferta
			Oferta	Puntos Autom.hasta 40 Puntos (40 Puntos)	
3	EULEN, SERV.SOCIO SANITARIOS	52	85.377,60	40,00	92,00
1	SERENDIPIA	34	94.197,60	36,25	70,25
2	ACAI,CULTURA OCIO Y FORM.	35	97.020,00	0,00	35,00
			85.377,60		



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LOTE 4

ASOCIACIÓN TE AYUDO78,31 puntos
Criterios juicio de valor: 43 puntos
Criterios evaluación automática: 35,31 puntos
TOTAL 78,31 PUNTOS.

MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L. 46 puntos
Criterios juicio de valor: 6 puntos
Criterios evaluación automática: 40 puntos
TOTAL PUNTOS.

LOTE 4 PLAN CORRESPONSABLES.

Presupuesto: 14.467,00€ + I.V.A.

Núm. Orden	Proveedor	Puntos Subjetivos 60 (Puntos)	Puntos Autom.hasta 40 Puntos		Total Puntos Oferta
			Precio Servicio Oferta	(40 Puntos)	
1	ASOCIACION TE AYUDO	43	13.988,96	35,31	78,31
2	MASQUE GESTION Y DESAR.,S.L.	6	12.347,27	40,00	46,00
			12.347,27		



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LOTE 5

SERENDIPIA LIBROS, S.L. 63,56 puntos
Criterios juicio de valor: 28 puntos
Criterios evaluación automática: 35,56 puntos
TOTAL 63,56 PUNTOS.

ACAI CULTURA OCIO FORMACIÓN, S.L.L. 83,15 puntos
Criterios juicio de valor: 47 puntos
Criterios evaluación automática: 36,15 puntos
TOTAL 83,15 PUNTOS.

EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A. 86 puntos
Criterios juicio de valor: 46 puntos
Criterios evaluación automática: 40 puntos
TOTAL 86 PUNTOS.

LOTE 5 PLAN CORRESPONSABLES.

Presupuesto: 71.700,00€ + I.V.A.

Núm. Orden	Proveedor	Puntos Subjetivos 60 (Puntos)	Puntos Autom.hasta 40 Puntos		Total Puntos Oferta
			Precio Servicio Oferta	(40 Puntos)	
3	EULEN, SERV.SOCIOSANT.	46	61.880,04	40,00	86,00
2	ACAI, CULTURA OCIO Y FORM.	47	68.472,00	36,15	83,15
1	SERENDIPIA	28	69.613,56	35,56	63,56
			61.880,04		



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CUARTO.- Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

LOTE 3

1^a.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

2^a.- SERENDIPIA LIBROS, S.L

3^a.- ACAI CULTURA OCIO Y FORMACIÓN, S.L.L.

LOTE 4

1^a.- ASOCIACIÓN TE AYUDO

2^a.- MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L.

LOTE 5

1^a.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.

2^a.- ACAI CULTURA OCIO Y FORMACIÓN, S.L

3^a.- SERENDIPIA LIBROS, S.L.

QUINTO.- Requerir a

LOTE 3: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por importe de 85.377, 60 € + IVA

LOTE 4: ASOCIACIÓN TE AYUDO, por importe de 13.988,96 € + IVA

LOTE 5: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por importe de 61.880,04 € + IVA

para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:



- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y locales y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
 - . Documento Nacional de Identidad cuando se trate de empresarios individuales.
 - . Escritura de constitución o modificación en su caso debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuera persona jurídica.
 - . Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad debidamente legalizado y bastantado por el Titular de la Asesoría Jurídica de la Corporación o cualquier otro fedatario público.
 - . Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, ni en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme al artículo 71 LCSP.
 - . Documentación justificativa de disponer efectivamente de los elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato (art. 76.2 y 150 LCSP).
 - . Los documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, según los medios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
 - . Constitución de la garantía definitiva en la Caja del Excmo. Ayuntamiento por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA,
(importe:
 - Lote 3: 4.268,88 €
 - Lote 4: 699,45
 - Lote 5: 3.094 €)
 - . Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de conformidad con el dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y RD 1110/2015, de 11 de diciembre que regula el funcionamiento de este Registro.



. Acreditación de la suscripción de una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes colectivos para el programa concreto en el caso de ser la/el adjudicataria/o de alguno/s de los contratos.

. Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. Asimismo presentarán la documentación traducida en forma oficial al Castellano de acuerdo con el art. 23 del R.G.L.C.A.P.

Cuando la acreditación de las circunstancias relativas a la personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y su clasificación, o en su caso, la justificación del cumplimiento de los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar, se realice mediante la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el art. 96 de la LCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el art. 97, deberá acompañarse a la misma una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación. Esta manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicatario, en el documento en que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a la Concejalía de igualdad, a Intervención y a Contratación admva.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA